



Universidad Veracruzana  
Facultad de Derecho  
Región Xalapa

## CONVOCATORIA



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

PARA ELEGIR A LOS ALUMNOS REPRESENTANTES DE SECCION ANTE  
LA JUNTA ACADEMICA PERIODO FEBRERO – JULIO 2022

Con fundamento en los artículos 151, 153, 154, 156, 157 y 158 del Estatuto de Alumnos 2008 de la Universidad Veracruzana, la Facultad de Derecho convoca a los alumnos que la integran, a participar en la ELECCION DE REPRESENTANTES DE SECCIÓN, a efecto de que funjan e integren la Junta Académica, para lo cual deberán reunir los siguientes:

## REQUISITOS

1. Ser alumno regular de esta Institución Educativa.
2. Haber aprobado todas las experiencias educativas cursadas en el período inmediato anterior, con un promedio general mínimo de 8.
3. Que haya observado y que observe buena conducta

## BASES

1.- La elección se celebrará virtualmente el día jueves 24 de marzo de 2022, de las 08:00 a las 13:00 horas en el turno matutino y de las 15:00 a las 19:00 horas para el turno vespertino, en sus correspondientes secciones en línea, a cargo del Maestro que a esa hora imparta su clase, quien pasara lista de asistencia para comprobar que estén presentes más de la mitad de los integrantes del grupo. Si esto no sucede, se fijara una segunda fecha, en la cual se llevara a cabo la elección con los alumnos que estén presentes, el viernes 25 de marzo del año en curso en el mismo horario. Para tal efecto, los alumnos votarán previa identificación con credencial de la institución o credencial de elector.





Universidad Veracruzana  
Facultad de Derecho  
Región Xalapa



Circuito Dr. Gonzalo  
Aguirre Beltrán S/N  
Zona Universitaria  
C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

Teléfono  
(228) 842-17-00  
Ext. 11755

Correo electrónico  
albacruz@uv.mx

2.- La elección se desarrollará, previas las propuestas y registro de candidatos a representantes de sección, titulares y sus respectivos suplentes, en presencia del Catedrático referido en el punto anterior, quien verificará la existencia del quórum legal, realizará el escrutinio, requisitará y levantará el acta correspondiente y comunicará el resultado a los alumnos y a las autoridades de la Institución, tomándose en cuenta el supuesto de que no exista la mayoría, la elección tendrá lugar como lo establece el artículo 156 del Estatuto de los Alumnos de 2008.

3.-Cualquier situación no prevista en el Estatuto de los Alumnos o en la presente Convocatoria, será resuelta por la Dirección de esta entidad Académica.

ATENTAMENTE

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Veracruz, 16 de marzo de 2022.

**DR. ALBERTO CRUZ SILVA**  
Director

